



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra					
DESCRIPCIÓN:					
Control sobre los procesos constructivos de excavación y relleno en un predio.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de iniciar la excavación, relleno o movimiento de tierra de un predio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a inspección física para la verificación de la información proporcionada				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente. Emitir la licencia a su legítimo propietario o poseedor. Que se identifique plenamente el solicitante, propietario o poseedor y el perito responsable de la seguridad de la obra. Los requisitos se conservan en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en la materia.		
2. Documento con la que acredite la propiedad o posesión del inmueble	NO	1			
3. Croquis de localización, debidamente referenciado, del área donde se va a excavar.	SI	1			
4. Memoria y programa del procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad.	SI	1			
5. Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso.	NO	1			
6. Carta poder en caso de representante legal	SI	1			
7. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1			
8. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable.	NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente.. Emitir la licencia a su legítimo propietario o poseedor. Que se identifique plenamente el solicitante, propietario o poseedor y el perito responsable de la seguridad de la obra Los requisitos se conservan en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en la materia.		
2. Documento con que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1			
3. Croquis de localización, debidamente referenciado, del área donde se va a excavar.	SI	1			
4. Memoria y programa del procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad.	SI	1			
5. Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso	NO	1			
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	NO	1			
7. Poder Notarial de su representante, o en su caso carta poder.	NO	1			
8. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1			
9. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable.	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
La obra pública, de ser obra realizada por el gobierno Federal, Estatal y Municipal, estaría exenta de pago de derechos	0	1	Artículo 116fracción I, II, III, IV, V y VI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 18.15, 18.18, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del estado de México; artículo 18.20 párrafo ultimo del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del Estado de México; artículo 23 del Código Financiero del estado de México y Municipios.		



2/20

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 DIAS HABLES							
COSTO:	\$ Variable	Artículo 144, fracciones I y II, inciso C), Grupo B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque Certificado y Transferencias bancarias							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que se entreguen todos los documentos solicitados							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Aire			
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sabados de 8:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5979825400		N/a	N/A	tenangodelaireobras2224@gmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Vigencia de la licencia de excavación
RESPUESTA:	Un año
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Horarios y días de atención de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas. sábados de 8:00 horas a 14:00 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo se realiza el trámite de licencia de excavación?
RESPUESTA:	Cuando se realiza una obra como cisterna o sotanos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Constancia de alineamiento y número oficial		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ELABORÓ:	LISTO BUENO:	21/06/2022
Ing. Juan Felipe Navarro Martínez	Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez	

